



**GENERALITAT
VALENCIANA**

FUNDACIÓ
**COMUNITAT
VALENCIANA**
REGIÓ EUROPEA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	AGENDA DE CONTACTOS, PROTOCOLO Y ÓRGANOS COLEGIADOS
FINALIDADES Y USO DE TRATAMIENTO	Gestión y mantenimiento de una agenda con los datos de contacto en relación con las actividades de difusión, institucionales y administrativas con personas físicas representantes de instituciones europeas, entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, medios de comunicación, con el objeto de realizar el envío de publicaciones y comunicaciones, gestionar las relaciones institucionales para el normal funcionamiento de la delegación de Bruselas y el centro de información de Europe Direct Comunitat Valenciana en Alicante, incluidos los datos de aquellas personas que forman parte de los órganos colegiados de la entidad, como el patronato. Así mismo, se tratan datos con el fin de llevar la gestión de las convocatorias y la participación en los actos públicos y privados organizados por la delegación y la oficina de Europe Direct Comunitat Valenciana en Alicante.
BASE JURÍDICA, LICITUD O LEGITIMACIÓN	Artículo 6.1.c) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de la obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público). Artículo 6.1.e) RGPD. El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Su base jurídica serán los Estatutos de la FCVRE.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la cual se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieron derivar de esta finalidad y del tratamiento de los datos. Será aplicable lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
TIPOLOGÍA O CATEGORÍAS DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	
Carácter identificativo	Nombre y apellidos, DNI/NIE/NIF/Pasaporte, dirección (postal o electrónica), teléfono (fijo o móvil).
CATEGORÍAS DE PARTES INTERESADAS O AFECTADAS	Empleados públicos, altos cargos electos y no electos, datos de contacto de otros colectivos (personal de las instituciones europeas y de otras Comunidades Autónomas de España y otras regiones europeas, personal de la Embajada y la Representación Española, europarlamentarios, patronos, conveniados, periodistas, usuarios).
CESIÓN DE COMUNICACIÓN DE DATOS (CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS)	Otros órganos de la Administración de la Generalitat, órganos de la Unión Europea y de otras administraciones públicas, redes.
MEDIDAS DE SEGURIDAD TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II de Medidas de seguridad del Real decreto 3/2010, de 8 de enero, por el cual se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.